

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

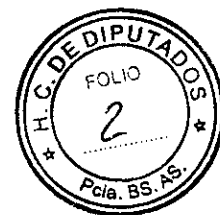
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través del Ministerio de Justicia y Seguridad, se sirva de responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

- 1) Cantidad de excarcelados en el territorio de la provincia de Buenos Aires.
- 2) Qué mecanismo, programa o plan se lleva a cabo desde el Ejecutivo Provincial para que aquellos que gozan de este beneficio, no vuelvan a delinquir una vez libres.
- 3) De ser afirmativa la segunda respuesta, indicar cómo se lleva a cabo: dinero, organización, recursos humanos, etc.
- 4) Indique la cantidad de empleados del patronato de liberados.
- 5) Detalle el índice de reincidencia de los procesados liberados durante el proceso.
- 6) Cantidad de liberados con trabajo estable mientras gozan del beneficio excarcelatorio.
- 7) Cantidad de seguimientos pos libertad.
- 8) Cantidad de profesionales y especialidades del patronato de liberados.
- 9) Cantidad de empleados del patronato por departamento judicial.
- 10) Presupuesto destinado al patronato de liberados.
- 11) Cantidad de efectivos penitenciarios y/o policiales destinados al control de excarcelados.


Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



- 12) Cantidad de excarcelados con pulsera magnética.
- 13) Cantidad de funcionarios destinados al monitoreo y equipamiento con que cuentan.
- 14) Indique respecto de la intervención de los psicólogos y asistentes sociales del SPB en la libertad de los detenidos, los parámetros que deberán tener en cuenta dichos profesionales para emitir opinión respecto de las juntas de evaluación y pronóstico de reinserción social del detenido solicitados por el Juez competente. Acompañe instructivo o norma que guía los informes psicosociales.

FUNDAMENTOS

De un tiempo a esta parte, los argentinos, y especialmente los bonaerenses hemos venido sufriendo ataques de malvivientes que nos generan miedo y rechazo por partes iguales. Los malhechores han demostrado tal desprecio por la vida de sus víctimas, que no dudan en tirar a matar en caso que así lo crean necesario.

Los delincuentes se han convertido literalmente en los dueños de la calle y disponen de quién debe vivir de quién no. Este fenómeno presenta dos características que se observan si se analizan los tristes sucesos que tomaron público conocimiento a través de los medios.

Por un lado, la inusitada violencia. Los malvivientes, adoptando cero respeto por la vida, no sólo que asesinan roban las pertenencias de sus víctimas, sino que antes o después son atacados a golpes, culatazos, patadas y hasta tiros que acaban con la vida de nuestros amigos y parientes. Un profundo desprecio por la vida del prójimo es el común denominador de los ataques perpetrados.

Por otro lado, la frecuencia de estos ataques. Últimamente los medios se han hecho eco de los reiterados atracos, “salideras bancarias”, motochorros y diferentes hechos delictivos que azotan a la provincia, en todos sus puntos cardinales. De mañana, de tarde, de noche: cualquier horario es bueno para robar. A jóvenes, adultos y ancianos: cualquier segmento etario es proclive a ser despojado de billeteras, documentos, electrodomésticos, etc.

Ante lo anteriormente expuesto, resultan contradictorias las declaraciones del Ministro de Seguridad y Justicia de Buenos Aires en el matutino El Día, del martes 10 de Agosto de 2010. Allí afirma que los delincuentes excarcelados están “perfectamente controlados”, aunque admite que “hay de los otros también”. Con esto se quiere decir que hay muchos delincuentes que no fueron correctamente readaptados a la sociedad.

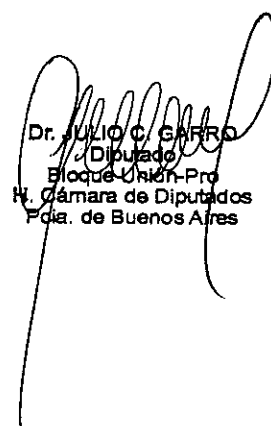
Este texto no busca oponerse a las excarcelaciones. Lo que intenta es conocer los mecanismos puestos a disposición del reo, para que una vez devuelto a la vida social, no caiga en la delincuencia, la droga y las “malas juntas”. Creemos que pueden reinsertarse a la vida ciudadana, pero no pueden ser abandonados a su absoluta suerte.



Como bien ha dicho el gobernador bonaerense Daniel Scioli "la educación y el trabajo son las mejores herramientas que tenemos a nuestro alcance y las mejores armas con las que podemos contar para combatir la inseguridad". Por eso pensamos que al individuo que entre en la cárcel, (si es deseo del Estado reinsertarlo socialmente), se lo debe educar y dar trabajo para que no sea un reincidente de los muchos que hay rondando las calles.

También creemos que estos planes de reinserción deben ser bien organizados, pues lo que está en juego, sobre todo en los últimos tiempos, es la vida de los bonaerenses.

En función de lo expuesto, se solicita el pronto despacho del presente pedido con el acompañamiento de este Proyecto a los señores Legisladores.


Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires